

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ:

Proceda la Secretaría proceda a verificar el quórum legal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ

HUERTA: (Pasa lista e informa al Presidente).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Con

la asistencia de 25 diputados hay quórum y se abre la sesión pública extraordinaria a las 10 horas con 25 minutos, proceda la secretaría a dar lectura al orden del día.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ

HUERTA: Orden del día sesión pública extraordinaria que celebra la quincuagésima novena legislatura del honorable congreso constitucional del estado libre y soberano de Puebla. Viernes 12 de enero de 2018: 1.- Declaratoria de apertura de la sesión extraordinaria, 2.- Lectura del dictamen con minuta de decreto que presenta la comisión de transportes y movilidad de la quincuagésima novena legislatura del honorable congreso del estado por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley de vialidad para el estado libre y soberano de Puebla, 3.- Lectura del dictamen con minuta de decreto que presenta la comisión de gobernación y puntos constitucionales de la quincuagésima novena legislatura del honorable congreso del estado por virtud del cual se declara como recinto oficial del honorable congreso del estado libre y soberano de Puebla el inmueble denominado Centro Expositor Puebla ubicado en Calzada Ejército de Oriente número 100 Unidad Cívica 5 de Mayo, Los Fuertes, Puebla, Puebla para que el día 15 de enero de 2018 con el objeto de llevar a cabo la apertura del primer periodo ordinario de sesiones del ejercicio constitucional del año en curso de la quincuagésima novena legislatura del honorable congreso del estado libre y soberano de Puebla y la presentación del informe de gobierno del ciudadano José Antonio Galy Fayad, Gobernador Constitucional del estado libre y soberano de Puebla respecto del estado que guarda la administración pública estatal, 4.- Lectura del acuerdo de los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política que contiene la propuesta del ciudadano diputado que la presidirá durante el periodo del ejercicio constitucional de esta Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla comprendido del 12 de enero al 14 de septiembre del año en curso de conformidad con lo dispuesto por los artículos 95, 96, 97 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 5.- Lectura del acta de la sesión extraordinaria que se acaba de celebrar, 6.- Clausura de la sesión extraordinaria. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Para cumplir con el primer punto del orden del día invito a todos los presentes a ponerse de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: “La Quincuagésimo Novena Legislatura del Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla declara abierta la sesión Extraordinaria”. Gracias a todos y pueden sentarse.

En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura del dictamen con minuta de decreto que presenta la Comisión de Transportes y Movilidad de la Quincuagésimo Novena Legislatura del honorable Congreso del Estado por el que se reforman y adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Vialidad para el Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 120 Fracción Séptima, Octava y demás relativas y aplicables del reglamento interior del honorable congreso del estado libre y soberano de Puebla, someto a consideración de la asamblea dispensar la lectura de dictamen con minuta de decreto antes referido. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169, 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla 120 Fracción Séptima, 122, 123 Fracción Cuarta y las demás relativos del reglamento interior del honorable congreso del estado libre y soberano de Puebla se pone a discusión en lo general y en lo particular el dictamen con minuta de decreto antes referido, los diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 181 Fracción Segunda, 185 de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Puebla, 118 Fracción Primera y demás relativas y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del dictamen con minuta de decreto antes referido, para tal efecto se utilizara la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto. Solicito a la secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: El resultado de la votación es el siguiente: veinticuatro votos a favor, siete en contra, dos abstenciones. Está incluida la votación de la Diputada Carolina y la Diputada Susi, Diputado Pozos a favor, Diputada

Evelia a favor. Aprobado en todos sus términos el dictamen con minuta de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Vialidad para el Estado Libre y Soberano de Puebla, envíese la minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

En el Punto Tres del Orden del Día, se dará lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se declara como Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, el inmueble denominado “Centro Expositor Puebla”, ubicado en Calzada Ejército de Oriente número 100 unidad cívica 5 de mayo (Los Fuertes), Puebla, Puebla, para el día quince de enero de dos mil dieciocho, con el objeto de llevar a cabo la Apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Ejercicio Constitucional del año en curso de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, y la presentación del Informe de Gobierno del Ciudadano José Antonio Gali Fayad, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, respecto del estado que guarda la Administración Pública Estatal. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ:

Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169, y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, lo Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto, a efecto de que registren su voto. Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: El resultado de la votación es el siguiente: treinta y un votos a favor, uno en contra, una abstención. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto, en virtud del cual se declara Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, el inmueble denominado “Centro Expositor Puebla”, ubicado en Calzada Ejército de Oriente número 100 unidad cívica 5 de mayo (Los Fuertes), Puebla, Puebla, para el día quince de enero de dos mil dieciocho, con el objeto de llevar a cabo la Apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Ejercicio Constitucional del año en curso de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, y la presentación del Informe de Gobierno del Ciudadano José Antonio Gali Fayad, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, respecto del estado que guarda la Administración Pública Estatal. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Se hace una aclaración el voto del Diputado Víctor León es a favor, entonces cambia el número a 32 votos a favor, cero en contra y una abstención. En el Punto Cuatro del Orden del Día, se dará lectura del Acuerdo de los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política que contiene la propuesta del Ciudadano Diputado que la presidirá durante el Periodo del Ejercicio Constitucional de esta Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, comprendido del doce de enero al catorce de septiembre del año en curso, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 95, 96, 97 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. Se da lectura a este Acuerdo.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ HUERTA: Los que suscriben Diputados Coordinadores de los Grupos Legislativos y representantes legislativos integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, y considerando que la Junta de Gobierno y Coordinación Política es el Órgano plural y colegiado que facilita la construcción de consensos y la gobernabilidad democrática en el Congreso, misma que está integrada por los Coordinadores de los Grupos Legislativos y representantes legislativos, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 95 y 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, publicada en el Periódico Oficial del Estado con fecha 30 de diciembre de 2011; así mismo, el segundo párrafo del artículo 97 del ordenamiento citado dispone que para el segundo y tercer año de Ejercicio Constitucional de la Legislatura el Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política será electo por el Pleno por mayoría absoluta de votos de entre los coordinadores y representantes legislativos a propuesta de ellos antes de la apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del correspondiente año. Para este Órgano de Gobierno no pasa inadvertido que de conformidad con la fracción tercera del artículo cero transitorio de la declaratoria

que contiene el decreto del Honorable Congreso del Estado por el que se reforma, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, el 28 de octubre de 2011 número 12 octava sección, los Diputados selectos en la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado entrarán en funciones el 12 de enero de 2014 y por única ocasión concluirán su cargo el 14 de septiembre de 2018, en este contexto es importante mencionar que la elección del Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política para el presente Ejercicio Constitucional de la Legislatura tendrá el mismo procedimiento que el previsto en el párrafo II del artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, es decir, el Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política será electo por el Pleno por mayoría absoluta de votos de entre los coordinadores y representantes legislativos a propuesta de ellos antes de la apertura del Primer Periodo de Sesiones del correspondiente año, en este orden de ideas por Acuerdo de los Diputados Coordinadores de los Grupos Legislativos y representantes legislativos integrantes del Órgano de Gobierno de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tenemos a bien, proponer al Pleno de este Poder Legislativo como Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política para el Periodo de Ejercicio Constitucional comprendido del 12 de enero al 14 de septiembre de 2018 al Diputado Carlos Martínez Amador, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática, por lo anteriormente expuesto y con fundamento en la fracción II del artículo 3 transitorio de la declaratoria que contiene el Decreto del Honorable Congreso del Estado por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 28 de octubre de 2011 los artículos 61 fracciones I inciso c) y II, 97, 96, 95 de los relativos a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla vigente, se emite el siguiente Acuerdo; Primero.- Los coordinadores de los Grupos Legislativos y Representantes Legislativos integrantes del Órgano de Gobierno de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tenemos a bien proponer como Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política para el periodo de ejercicio constitucional comprendido del doce de enero al catorce de septiembre del dos mil dieciocho, al Diputado Carlos Martínez Amador, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática; Segundo.- Sométase a consideración del Pleno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, el presente Acuerdo para los efectos legales y administrativos correspondientes, notifíquese dando en el Palacio Legislativo las Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a los once días del mes de enero de dos mil dieciocho, firman los integrantes de la Junta de Gobierno, es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ:

Gracias Diputado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166, 167, 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y 120 fracción VII y 123 fracción VII del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, está a discusión el Acuerdo, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo, hay una participación del Diputado Julián Peña tiene el uso de la palabra.

C. DIP. JULIÁN PEÑA HIDALGO: Muchas gracias Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados. En primer lugar desearles muy buenos días, desearles también que estén teniendo un buen inicio de año y que este año sea fructífero, sea de éxito para todos ustedes, para todos nosotros. Respecto a éste Acuerdo que presenta la Junta de Gobierno quisiera manifestar lo siguiente: señalando que no es nada personal, ni con el propuesto Presidente de la Junta de Gobierno, ni con el que también sale en este día, sino más bien es contra un sistema, contra un régimen con el que he venido señalando desde siempre desde que inicio la legislatura, que hay una sumisión de este Poder Legislativo con el Poder Ejecutivo y decisiones como ésta nos muestran que efectivamente la hay, nos corroboran que efectivamente responde este Congreso a lo que dicta el Poder Ejecutivo, no hubo un mecanismo no lo hay, no sabemos las maneras, las formas de cómo fue propuesto el Presidente de la Junta de Gobierno y me parece que podríamos tener una ejercicio democrático... realmente democrático en este Congreso, para pasar pues como tal como un Congreso realmente autónomo, con Congreso democrático, un Congreso de contrapeso con el Poder Ejecutivo, leía por ahí algunas notas que pues éste nombramiento responde precisamente a el pedido del Ejecutivo he insistido una situación así insisto una práctica como esta, nos corrobora una práctica como ésta nos demuestra que efectivamente lo que se dice y lo que hemos señalado acá y lo he manifestado pues es así; luego entonces yo incluso pediría que pudiera haber un receso para determinar, para poder realizar un ejercicio democrático ya que todos los Diputados, todas las Diputadas que estamos acá, tenemos las mismas condiciones, tenemos los mismos derechos para poder presidir una Junta de Gobierno y que insisto no sea solamente una respuesta a la petición de otro Poder. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ:

Muchas gracias Diputado, ¿Usted ratifica su planteamiento de solicitar receso?, Diputado Julián, entonces está a consideración de este Pleno la solicitud del Diputado Julián Peña en el sentido de que haya un receso para analizar y discutir la propuesta del Acuerdo que hemos escuchado, los que estén a favor del receso, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: En contra.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Los que estén en contra del receso sírvanse manifestarlo.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Después de este ejercicio democrático vamos a continuar con la sesión. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 97, 187 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Estado Libre y Soberano de Puebla y del 138, 139 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación secreta a la elección correspondiente, para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto. Sírvase la Secretaría a cerrar la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: El resultado de la votación es el siguiente, con la aclaración de la votación del Diputado Víctor León: treinta y seis votos a favor, cero en contra, cero abstenciones con la aclaración del Diputado Víctor León. Esta Presidencia de conformidad con lo dispuesto por los artículos 95, 96, 97 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, declara electo por mayoría de votos para presidir la Junta de Gobierno y Coordinación Política durante el ejercicio constitucional de esta Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, comprendido del doce de enero al catorce de septiembre del año en curso, al Diputado Carlos Martínez Amador. Compañeros Diputado y también en un ejercicio de respeto al voto democrático de cada quien, aclarar que es por mayoría en virtud de que hay un voto en contra, debidamente aclarado es el del Diputado si, tiene el uso de la palabra el Diputado Carlos Martínez Amador, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.

C. DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA: Muy buenos días, con el permiso de la Mesa. Se siente bien, volver a

estar aquí. Muchas gracias por la oportunidad compañeros, ya se me había olvidado el sentimiento y la sensación de estar en Tribuna. Compañeras y compañeros Diputados. Amigas y amigos de las diferentes áreas del Poder Legislativo. Medios de comunicación. Compañeros. Familiares que me acompañan. Compañeros de mi partido que están el día de hoy, mi Presidente de partido, gracias por estar aquí el día de hoy con nosotros. Primero que nada quiero agradecer la confianza que depositan en su servidor y que han manifestado mediante su voto, a favor de la propuesta que me permite representar a esta Honorable Legislatura. Resulta un honor de nueva cuenta, volver a presidir la Junta de Gobierno y Coordinación Política, en la que el consenso y el diálogo, habrán de ser permanentes, a fin de garantizar a cada uno de ustedes, las condiciones para el desarrollo de la tarea legislativa. La distinción con la que hoy me honran, habré de desarrollarla, buscando la construcción de acuerdos que nos permitan abonar al desarrollo de nuestro Estado. Tengan plena certeza de mi disposición, para atender sus comentarios y peticiones y para generar acuerdos que nos permitan consolidar el progreso de Puebla. En la recta final de una Legislatura histórica, no solamente por su duración, sino también por los resultados legislativos y de gestión, a favor de los ciudadanos, tenemos que redoblar esfuerzos. Existen áreas de oportunidad que podemos aprovechar para continuar, ofreciendo resultados. Estoy seguro que hoy, como hace cuatro años que inició la Legislatura, existe en cada uno de ustedes, ánimo y deseo de lograr retos en beneficio de los ciudadanos. Los invito a renovar estos ímpetus, a ser generosos para sumar voluntades a los Acuerdos a favor de nuestro Estado. Reconozco y felicito a mi amigo, el Diputado Jorge Aguilar Chedraui. Jorge, muchas gracias, muchas felicidades por tu desempeño como Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, a la que le imprimió su personalidad vigorosa y ejecutiva. Celebro las metas alcanzadas y estoy seguro que la sociedad te lo reconoce. Agradezco también a mi familia, su permanente apoyo, que en el desempeño de esta alta responsabilidad, habrá de ser fundamental. De igual manera, a mis amigas y amigos colaboradores, a quienes les agradezco y pido al mismo tiempo, afinen lo necesario, para que seamos eficientes. Estoy seguro que con el apoyo de Diputados y Diputadas, en unidad, haremos que el Poder Legislativo, continúe siendo pieza fundamental del engranaje que permita transitar por la vía del desarrollo a nuestro Estado. En este sentido, sumaremos lo necesario al Poder Judicial y al Ejecutivo. Me atrevo a expresar la certeza de nuestro apoyo al Titular del Ejecutivo y desde esta Tribuna, le ofrezco al Gobernador de nuestro Estado, que habremos de ser sus aliados, para continuar mejorando la calidad de vida de las y los poblanos. Reconozco su labor y la cantidad de logros alcanzados. Convencido de que no escatimaremos el esfuerzo, a fin de lograr óptimas condiciones para nuestros conciudadanos, les agradezco de nueva cuenta su disposición y voluntad, que estoy seguro, se traducirá en hechos trascendentes para nuestro Estado. Muchas gracias y estamos a sus órdenes.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ:

Gracias Diputado. Felicidades. En el Punto Cinco del Orden del Día, se dará lectura del Acta de la

Sesión Extraordinaria celebrada el día de hoy. Por tanto y en virtud de que se está elaborando la misma, se decreta un receso. Sin que se retire nadie de su Curul, por favor.

(Transcurrido el receso)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Está a consideración dispensar la lectura del Acta. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, 74, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 69, 120 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a esta Soberanía quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Aprobado. Se dispensa la lectura del Acta antes referida. Está a discusión. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a los Diputados si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Aprobada el Acta. Antes... una súplica a nuestros compañeros Diputados, antes de cerrar la Sesión, se invita a todos a un... a dedicar un minuto de silencio al fallecimiento el día de ayer, de un pilar, impulsor y custodio de la cultura poblana, muy distinguido con trascendencia estatal nacional e internacional, me refiero al Profesor Pedro Ángel Palou Pérez.

(Se guardó un minuto de silencio en memoria del C. Profesor Pedro Ángel Palou Pérez)

(Transcurrido)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: “El Quincuagésimo Noveno Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, Clausura hoy, su Sesión Extraordinaria”. Se levanta la Sesión siendo las once horas con diez minutos. Se cita a

todos los Diputados a la Sesión Solemne que tendrá verificativo en el Centro Expositor Puebla, ubicado en Calzada Ejército de Oriente número 100, Unidad Cívica 5 de Mayo, Los Fuertes, Puebla, Puebla, declarado Recinto Oficial, el día 15 de enero de 2018, a las ocho horas con treinta minutos, con el objeto de llevar a cabo la apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Ejercicio Constitucional del año en curso, de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y la presentación del Informe de Gobierno del Ciudadano José Antonio Gali Fayad, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, respecto del Estado que guarda la Administración Pública Estatal. Se levanta la Sesión y gracias a todos ustedes. Felicidades y nos vemos el lunes temprano.